

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTIDADES NO SECTORIZADAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto ejercido** por las **Entidades No Sectorizadas** ascendió a 179,001,554,059.0 pesos, superior en 29.7% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al mayor gasto presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (340.8%) y en Inversión Física (275.2%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 24.5%, respecto al presupuesto aprobado. Su variación se explicó por los factores que se detallan a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 71.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a las plazas transferidas a la Entidad denominada "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", provenientes del Ramo 12 "Salud", de conformidad con el "Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de octubre de 2023; y del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, derivado del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar" publicado en el DOF el 3 de enero de 2024.
- El **Gasto de Operación** registró un incremento de 340.8% con relación al presupuesto aprobado, las principales causas que explicaron este comportamiento fueron las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 954.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a la adquisición de Medicinas y productos farmacéuticos, así como a materiales, accesorios y suministros médicos, realizada por la Entidad denominada "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue mayor en 167.1% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por la erogación de la Entidad denominada "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)" en servicios médicos integrales como son Hemodiálisis Extramuros, Laboratorio, Cirugía Hemodinámica, Banco de Sangre, Oftalmología, Cirugía Mínima Invasión, Cirugía de Cataratas, Cirugía de Artroscopia de Rodilla, Cirugía Cardiovascular, Hemodiálisis Intramuros, Servicio Integral de Mezclas, Digitalización e Imagen, Trasplantes, Anestesia, entre otros.
- En el rubro de **Subsidios** se tuvo un decremento del presupuesto ejercido de 17.4% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por la reorientación de los recursos asignados al rubro de Materiales y Suministros, por parte de la Entidad denominada "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", esto con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso efectivo y a dar continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados dirigidos a las personas sin seguridad social.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 27.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por las erogaciones realizadas con respecto del “Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Académica en materia de Salud” celebrado entre la Entidad denominada “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)” y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 275.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** se observó un incremento en el presupuesto ejercido de 275.2%, respecto al monto aprobado, debido a:
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio de 1,358,161,637.0 pesos, a pesar de no contar con recursos aprobados originalmente, estos recursos fueron destinados al pago de Proyectos para prestación de servicios, en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Ciudad Victoria y Bajío.
 - ❖ En *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* se erogó la totalidad de los recursos aprobados, los cuales fueron aportados al “Fondo de Salud para el Bienestar”, por parte de la Entidad denominada “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se observó una variación del 723.7%, debido principalmente al equipamiento por sustitución de los Hospitales Generales de Tuxtepec, Oaxaca, Atenco, Estado de México y Tlapa de Comonfort, Guerrero, así como por la adquisición de equipo médico y de laboratorio para el Hospital General “Agustín O’Horán” en la Ciudad de Mérida, Yucatán, realizada por la Entidad denominada “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.
 - ❖ En *Inversión Pública* se observó una variación del 4,196.0%, debido a la construcción y servicio de supervisión de obras en los Hospitales Generales de Tuxtepec, Oaxaca, Atenco, Estado de México y Tlapa de Comonfort, Guerrero, así como por la construcción del Albergue de Servicios de Asistencia Social “Gral. Emiliano Zapata” en el estado de Morelos, realizada por la Entidad denominada “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Las Entidades No Sectorizadas ejercieron su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones**: *Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos Financieros y Hacendarios, y Otros Servicios Generales*; la segunda considera las **funciones**: *Salud, Educación y Protección Social*; y la tercera contempla la **función**: *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 2.7% del presupuesto total ejercido del Ramo y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 9.3%, que se explicó por lo siguiente:
 - ❖ La **función Justicia** representó el 37.6% con relación al total de la finalidad y fue 63.4% superior al aprobado de la función.
 - Mediante esta función la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas contribuyó al pleno ejercicio de los derechos de las víctimas mediante la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y de trabajo social, fortaleciendo los mecanismos de apoyo a las víctimas, con el propósito de que su atención sea oportuna, adecuada e integral.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** significó el 28.9% con relación al total de la finalidad y fue 2.9% menor con relación al presupuesto aprobado de la función.
 - Mediante esta función, el Instituto Nacional de las Mujeres realizó acciones tendientes a dar cumplimiento de su objetivo principal, que es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.
 - ❖ La **función Asuntos Financieros y Hacendarios** significó el 16.6% con relación al total de la finalidad y fue 5.1% menor con relación al aprobado de la función.
 - Mediante esta función la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a través de las Subprocuradurías y Delegaciones en todo el territorio nacional, proporcionó a los contribuyentes; servicios gratuitos de asesoría, representación legal, acuerdos conclusivos, atendió quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales; adicionalmente, emitió una Recomendación pública en el área de quejas en la que se reveló, transparentó, difundió y propició la corrección de prácticas y actos de las autoridades fiscales federales.
 - ❖ La **función Otros Servicios Generales** significó el 17.0% con relación al total de la finalidad y fue 20.4% menor con relación al aprobado de la función.
 - Mediante esta función el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano realizó acciones para retomar su papel de coordinador de los Medios Públicos Federales, trabajando para generar más y mejores contenidos, incrementando la calidad de sus señales de transmisión y ampliar su cobertura dentro del territorio nacional, aprovechando al máximo sus capacidades y recursos, así como respetando el marco jurídico en beneficio de sus audiencias y de la población.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 97.3% del total de los recursos ejercidos del Ramo, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 30.4%.
 - ❖ La **función Salud** ejerció 97.1% del total de recursos de la finalidad, y fue superior en 31.5% al presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función la Entidad denominada “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)” realizó acciones para brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna, ya sea mediante el Modelo de Atención Integral a la Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social o, en su caso, el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, mismo que debe considerar la atención integral que vincule los servicios de salud y la acción comunitaria.
 - ❖ La **función Educación** fue equivalente al 0.3% respecto al monto erogado de la finalidad y es 12.8% menor con respecto al presupuesto asignado originalmente a la función.
 - Mediante esta función, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación contribuyó a la garantía del derecho a una educación de excelencia con equidad mediante la promoción eficaz de la mejora continua de la educación, a través del desarrollo, supervisión y ejecución de estudios, informes, estrategias y evaluaciones sobre los Programas Escolares de Mejora Continua.
 - ❖ La **función Protección Social** fue equivalente al 2.6% respecto al monto erogado de la finalidad y es 4.7% mayor con respecto al presupuesto asignado originalmente a la función.
 - Mediante esta función, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas contribuyó al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado académico y nivel educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, asimismo al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, favoreciendo el ejercicio efectivo de sus derechos, como lo son el acceso a la justicia, el aprovechamiento y conservación de sus territorios, la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos, infraestructura comunitaria y el fortalecimiento de su patrimonio cultural.
- La **finalidad Desarrollo Económico** ejerció 0.01% con relación al total de los recursos ejercidos en el Ramo, en la que no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, presentó un ejercicio de 17,341,892.0 pesos.
 - ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** representó el 100.0% respecto al monto erogado de la finalidad.
 - Mediante esta función, la Entidad denominada “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)” contribuyó y fomentó a la investigación sobre los factores determinantes de la salud para incidir en la disminución padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población, en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

CUENTA PÚBLICA 2024

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de las Entidades No Sectorizadas en 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ENTIDADES NO SECTORIZADAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Ejercido ^{1/} |
|-----|--|--------------------|------------------------|
| | Total | 693 | 215,403,796.6 |
| AYG | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 0 ^{2/} | 473,528.0 |
| AYL | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 305 | 146,044,619.0 |
| AYM | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción | 6 | 6,360,723.4 |
| AYO | Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) | 382 | 62,524,926.2 |

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

2/ El ejercicio en esta partida será explicado en la respectiva Cuenta Pública.

FUENTE: Entidades No Sectorizadas.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se indica que la información sobre sueldos, salarios y remuneraciones que corresponde a las entidades coordinadas por el Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas", se reporta en cada una de sus respectivas Cuentas Públicas.